



Aguaray (S), 03 OCT 2023

RESOLUCION N° 2012-023

VISTO:

El Expte. adjunto N° 5297/23, presentado por la Sra. ILLESCAS, GLADY, CUIL N° 27-21311712-8, con domicilio en Calle Ameghino 40-B° Belgrano de esta Localidad, en el cual solicita la inscripción correspondiente de un comercio de rubro: "KIOSCO POLIRUBRO CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENV. CERRADO" anexo "VENTA DE POLLOS", a partir de fecha 02-10-23, el cual estará ubicado en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo ha presentado la documentación pertinente.
- Que abonó los sellados correspondientes.
- Que cumple con la inspección bromatológica y de comercio que se exigen al respecto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- Art. 1°.- Autorizar a la Sra. ILLESCA, GLADY, CUIL N° 27-21311712-8, con domicilio en Calle Ameghino 40, B° Belgrano de ésta Localidad, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "KIOSCO POLIRUBRO CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENV. CERRADO" anexo "VENTA DE POLLO", a partir de fecha 02-10-23, el que estará ubicado en su domicilio particular.
- Art. 2°.- Inscribirla en nuestro registro de comerciantes, bajo matrícula N° 3.595, y Cod. de la Afip. 471190 - 472140
- Art. 3°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual, previa presentación de la Declaración Jurada correspondiente.
- Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. - Ley N° 7936.
- Art. 5°.- Entregar a la solicitante, una copia de la presente Resolución y otra de la Ordenanza N° 14/11 del Concejo Deliberante, la que consta de 10 folios, para su debido conocimiento y cumplimiento.
- Art. 6°.- Comunicar a la interesada que deberá dar cumplimiento al Art. N° 96, Ord. 042/11 del Código de Contravenciones.
- Art. 7°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let.

R

Sandra E. Fernandez
 Secretaria de
 Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray

Dirección de Rentas



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 Pcia. Salta - Argentina
 C.P. 4566

Sarzur Juan Jose
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 Director
 Mendoza, Rolando Celso

